



**AUTORIZA TRATO DIRECTO CON
FEDERAL EXPRESS AGENCIA EN CHILE.**

Resolución Exenta N° - 2573

Santiago, 02 ABO. 2013

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto N° 1290 de 2013 que establece el Presupuesto de la Universidad de Chile, la Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250 de 2004, que aprueba el Reglamento de la ley N° 19.886; el Estatuto de la Universidad de Chile contenido en el D.F.L. N° 153 de 1981, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está contenido en el D.F.L. N°3 de 2006; en los Decretos Universitarios N° 2563 de 2010, N° 906 de 2009 y N° 2750 de 1980; y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, el Centro de Tecnologías para el Cáncer del Programa de Biología Celular y Molecular, ICBM, perteneciente a la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, requiere el servicio de transporte de muestras de esputo humano en cadena de frío a Oslo y muestras de esputo humano sobre portaobjetos a temperatura ambiente a Canadá.
2. Que, lo anterior se fundamenta en lo señalado por el Dr. Lionel Gil H., ICBM, en carta de fecha 11 de Julio del 2013.
3. Que, es financiado por el centro ejecutante N°560526 – Proyecto Corfo Dr. Gil.
4. Que, el servicio es distribuido por Federal Express Agencia en Chile.
5. Que, según lo indicado se configura la causal establecida en el N° 7 letra K del artículo 10 del Reglamento de la ley de compras; esto es "Cuando se trate de la compra de bienes y/o contratación de servicios que se encuentren destinados a la ejecución de proyectos específicos o singulares, de docencia, investigación o extensión, en que la utilización del procedimiento de licitación pública pueda poner en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto de que se trata. En estos casos, las entidades determinarán por medio de una resolución, disponible en el Sistema de Información, los procedimientos internos que permitan resguardar la eficiencia, transparencia, publicidad, igualdad y no discriminación arbitraria en esta clase de adquisiciones", y la indicada en el Art. 3 N° 10 de la resolución 300 de 2010, de la Universidad de Chile.
6. Que, se adjunta documentación pertinente que sustenta el servicio (copia carta trato directo, copia factura N°0629789 y solicitud N°371137).
7. Que, de acuerdo a lo anterior, dicto lo siguiente:

Handwritten mark resembling the number 20

RESOLUCIÓN:

1° AUTORIZÁSE el trato directo con Federal Express Agencia en Chile, Rut: 59.033.470-7, correspondiente al servicio de transporte de muestras de esputo humano en cadena de frío a Oslo y muestras de esputo humano sobre portaobjetos a temperatura ambiente a Canadá, según factura N°0629789, cuyo valor es de \$ 175.385.- (ciento setenta y cinco mil trescientos ochenta y cinco pesos) con IVA incluido.

2° EMÍTASE la correspondiente orden de compra.

3° IMPÚTESE el gasto derivado de la presente Resolución al Título A Subtítulo 2 Ítem 2,6 del Presupuesto Universitario.

4° PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Sistema de Información portal www.mercadopublico.cl.

5° ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ENVÍESE a Contraloría Universitaria para el respectivo control de legalidad.



DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección de Servicios.
- OCEPA.
- CSC/EVV/BRG/jbp.

Encargada:
Selene Jil Ponce
9786953

FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

N° Solicitud		371137
SOLICITANTE	CAROLINAJARA	
FECHA CREACIÓN	2013-07-23	
EJECUTIVO	CAROLINAJARA	
ENCARGADO ACTUAL	PRISCILLAPINO	

BITACORA

Fecha	Hora	Usuario	Acción	Valor
2013-07-23	12:10	carolinajara	Derivada	Encargado:priscillapino
2013-07-23	12:10	carolinajara	Cambio de fase	Para confección de Resolución

OBSERVACIONES

Fecha	Hora	Usuario	Observación
2013-07-23	12:09	carolinajara	Se ha ingresado la solicitud exitosamente
2013-07-23	12:09	carolinajara	SE SOLICITA REGULARIZAR F/629789 POR \$175.385 DE LA EMPRESA FEDERAL EXPRESS AGENCIA EN CHILE, LA FACTURA NO PASO POR MERCADO PUBLICO, DADO QUE CORRESPONDE AL TRANSPORTE DE MUESTRAS DE ESPUTO HUMANO, ESTAS MUESTRAS DEBEN SER ENVIADAS A LA BREVEDAD POSIBLE, DADO QUE SE DEGRADAN RAPIDAMENTE. (SE ADJUNTA FUNDAMENTO MAS DETALLADO)

REFERENCIAS

No hay referencias.

REGULARIZA FACTURA

CENTRO EJECUTANTE	560526 - PR. CORFO DR.GIL	CENTRO COSTO	6463
CENTRO REGISTRO	121312029102036		
No existe formulario			



Santiago, 11 de Julio del 2013

Fundamento

Leonor Farías
Supervisor de Compras y Servicios
Subdirección de Servicios
Facultad de Medicina
Universidad de Chile
Presente

En cumplimiento a la normativa vigente de la Ley 19.886 de Compras Públicas, según Art. 10 N°7 Letra K, Para Ejecución de Proyectos específicos, para no poner en riesgo el Objeto y la eficacia del proyecto, Fact. N° 0629789 por \$ 175.385.- (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS), de la empresa **Federal Express Agencia en Chile**, transporta muestras de esputo humano en cadena de frío a Oslo, y muestras de esputo humano sobre portaobjetos a temperatura ambiente a Canadá. Estas muestras deben ser enviadas a la brevedad posible que se procesan o se reciben desde Antofagasta. No es factible llamar a Licitación Pública para el envío de estas muestras porque se degradan rápidamente y los procesos de Licitación o Trato Directo en esta Facultad, no se resuelven en el período para que estas muestras no sean alteradas. Es necesario señalar, que el Proyecto para su normal desarrollo, repite estos procesos constantemente en el mes.

El gasto señalado es con cargo al Centro Ejecutante 560526 Proyecto CORFO. PROYECTO INNOVA CORFO 2007-07CN13-PBT-48 "Prevención y Detección Temprana de Cáncer Pulmonar con Base en Genómica e Imagenología de Punta"

En espera de una favorable acogida, le saluda atentamente.

Dr. Lionel Gil H

Centro de Tecnologías para Cáncer

Programa de Biología Celular y Molecular, ICBM
Facultad de Medicina, Universidad de Chile
Dirección: Independencia 1027
Teléfonos : 562-9786061 / 562-9786068
Fax: 562- 7355580
Dirección: Av. Independencia 1027 Santiago - Chile

Federal Express Agencia en Chile

TRANSPORTE INTERNACIONAL DE DOCUMENTOS Y CARGA AEREA
 CASA MATRIZ: SALAR DE ATACAMA 1280 NUCLEO EMPRESARIAL ENEA - PUDAHUEL
 SERVICIO AL CLIENTE, FONOS: 800-363030 - 3616000 - FAX: 3616111
 SUCURSALES:
 AEROPUERTO C.A.M.B. - PISO 1 - PUDAHUEL - SANTIAGO
 AEROPUERTO C.A.M.B. - PISO 2 - EDIFICIO EX ODEGON - PUDAHUEL - SANTIAGO
 AV. PROVIDENCIA 2519 - PROVIDENCIA - SANTIAGO
 AEROPUERTO C.A.M.B. - MODULO 3 TERM. DE CARGA - PUDAHUEL - SANTIAGO
 AEROPUERTO C.A.M.B. - BODEGA 8 - PUDAHUEL - SANTIAGO



R.U.T.: 59.033.470-7

FACTURA DE VENTAS Y SERVICIOS
 NO AFECTOS O EXENTOS DE IVA

Nº 0629789

S.I.I. - SANTIAGO PONIENTE

00629789

Fecha 18 de junio 2013
 Factura Proforma 8-991-10117
 Guía Aérea
 R.U.T. 060910000-1
 Giro Negocio EDUCACION

Señor(es) UNIVERSIDAD DE CHILE
 Dirección AVDA. INDEPENDENCIA 1027 - DR. LIONEL GIL
 Ciudad SANTIAGO Comuna INDEPENDENCIA
 Fono 562-6786067 Condiciones Contado al 03/07/13

DEBE

Cantidad	Detalle	P. Unitario	TOTAL
	<p>Flete según cobranza: Nro. 8-991-10117</p> <p>US\$355.75 al tipo de cambio de 493.00 pesos.</p> <p style="text-align: center;"><i>CE: 500 solo contido</i></p> <p>FORMA DE PAGAR: CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS S.E.U.</p> <p>Formas de pago: 1. Con boleta deposito anexa. 2. Depósito o transferencia en BCI, cuenta corriente 10410376 a nombre de FEDERAL EXPRESS Agencia en Chile. RUT: 59.033.470-7 3. En cualquier oficina de FEDERAL EXPRESS. Importante: Por favor, notifique su pago a clcobranzas@mail.fedex.com Su pago y notificación oportunos garantizan el crédito a su cuenta.</p> <p style="text-align: center;">CANCELADO</p>	TOTAL	175,385
<p>Nombre de <i>Patricio Buezo</i> de <i>Patricio Buezo</i></p> <p>RUT: <i>7.828.250-4</i> Fecha: <i>09 JUL 2013</i></p> <p>Lugar de Recepción: <i>Ceta Quere</i> Firma: <i>[Signature]</i></p> <p>El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4° y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(sido) recibido(s).</p>		<p>U. DE CHILE PAC. DE MEDICINA OFICINA CENTRAL DE PARTES</p> <p style="text-align: center;">- 5 JUL 2013</p> <p>DOC: 17753</p>	

EMPRESA JORDAN S.A. Alberto Pizarro 1792 Renca Sigo. Rif.: 86.663.400-4

ORIGINAL: CLIENTE

FACTURA:
Nº. DE CONTROL: 8-991-10117
Fecha: 18 Jun 2013
Nº. de Cuenta: 2427-2516-6
Página: 2

Resumen del Pagador

Facturado como Remitente

Número de Guía Aérea		2
Cargos de Transporte Express		310,10
Sobrecargo de Combustible		45,65
Subtotal		<hr/> 355,75
TOTAL		<hr/> 355,75
TOTAL DE GUIAS AEREAS		2
TOTAL FACTURADO	USD	355,75

Factura: 8-991-10117
 Fecha: 18 Jun 2013
 N°. de Cuenta: 2427-2516-6
 Página: 2

Detalle del Remitente

Fecha de Envío: 10 Jun 2013		Facturado al Remitente		Referencia:
Guía Aérea	889110308052	REMITENTE	DESTINATARIO	Cargos de Transporte Express
Servicio/Paq.	FedEx Int. Priority Pak	DR. LIANEL GIL HAMZABAL	OLGA PAULENKO	Sobrecargo de Combustible
Zona	C	UNIVERSIDAD DE CHILE-ICBM	400 - 555 WEST 8TH AVE.	
Orig/Dest	SCL/YVR	(DIRECC.INST.CS.BIOMEDICAS)	VANCOUVER, BC V5Z 1C6 CA	Subtotal
Piezas	1	AVDA.INDEPENDENCIA 1027		USD 48,27
Peso	,20 kgs	INDEPENDENCIA, CL		
Entregado	13 Jun 2013 08:55			
Firmado	A.ALEX			

•Cargo adicional por combustible - FedEx ha aplicado un cargo adicional del 13.00 % para reflejar las condiciones actuales del mercado, porque se relacionan con los costos del combustible.

Fecha de Envío: 28 May 2013		Facturado al Remitente		Referencia:
Guía Aérea	889110308085	REMITENTE	DESTINATARIO	Cargos de Transporte Express
Servicio/Paq.	FedEx Int. Priority	DR LIONEL GIL HORMAZABAL	JIMCHANG SUN	Sobrecargo de Combustible
Zona	D	UNIVERSIDAD DE CHILE-ICBM	THE NOR II GJAM RIDUNN HOSPITA	
Orig/Dest	SCL/OSL	(DIRECC.INST.CS.BIOMEDICAS)	II LLERNCHAUSSEN 70	Subtotal
Piezas	1	AVDA.INDEPENDENCIA 1027	GE III ICS CO I E F II LITY (R	USD 308,48
Peso	7,00 kgs	INDEPENDENCIA, CL	OSLO NORWAY, 0310 NO	
Entregado	3 Jun 2013 13:51			
Firmado	J.SUN			

•Cargo adicional por combustible - FedEx ha aplicado un cargo adicional del 15.00 % para reflejar las condiciones actuales del mercado, porque se relacionan con los costos del combustible.